

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: 06-DPTO.CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS																								
2	Número de expediente: 412/10																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL BÁSICA (VEHÍCULO ACONDICIONADO) CON EQUIPAMIENTO DE MEDIDA FIJO y PORTATIL, PARA REALIZAR MEDIDAS DE CAMPO DE LA RADIATIVIDAD AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS																								
4	Nomenclatura CPA 2002:																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 34144000-08																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria ☒ Urgente ☐																								
7	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 275.909,96€ (*) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #d3d3d3;"> <th style="text-align: center;">Distribución Anualidades</th> <th style="text-align: center;">Importe Total</th> <th style="text-align: center;">Base Imponible</th> <th style="text-align: center;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: right;">275.909,96.-€</td> <td style="text-align: right;">233.822,00.-€</td> <td style="text-align: right;">42.087,96.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">275.909,96.-€</td> <td style="text-align: right;">233.822,00.-€</td> <td style="text-align: right;">42.087,96.-€</td> </tr> </tbody> </table> (indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes) (*) FINANCIADO CON “AYUDAS AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS 2008-2011” (BOE 18/04/2008) – REF. MICINN: UCAN08-4E-013. b) Aplicación presupuestaria: 06.IC76.624 c) Tramitación anticipada: SI ☐ NO ☒	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2010	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2010	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 233.822,00.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL BÁSICA (VEHÍCULO ACONDICIONADO) CON EQUIPAMIENTO DE MEDIDA FIJO Y PORTATIL, PARA REALIZAR MEDIDAS DE CAMPO DE LA RADIATIVIDAD AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI ☐ NO ☒
11	Garantía provisional, en su caso: (7.014,66.- €)
12	Solvencia técnica: 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI ☒ NO ☐ En el sobre A, junto con la oferta, las empresas licitadoras deberán incluir folletos, documentación técnica y manuales que permitan conocer ampliamente el suministro ofertado.



15 Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:

OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)

El procedimiento para asignar estos puntos será el siguiente:

- ❑ Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación:
 - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada.
 - 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).

- ❑ Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación:
 - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado.
 - 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).

AMPLIACIÓN DE PERIODO DE GARANTÍA AL, MÍNIMO EXIGIDO, 2 AÑOS, PARA TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, (HASTA 20 PUNTOS):

Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferte el mayor número de años de ampliación de garantía para todos los elementos que constituyen el objeto del contrato; al resto de las empresas, la puntuación que proporcionalmente les corresponda.

MANTENIMIENTO: COSTE ANUAL, DURACIÓN Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTÍA (HASTA 10 PUNTOS)

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado:

- ❑ Por el importe de mantenimiento anual (hasta 5 puntos):
 - A la oferta mas baja se le otorgará la máxima puntuación
 - A la oferta mas alta se le otorgarán 0 puntos
 - Al resto de las ofertas se le otorgará la puntuación que le corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (X - X_2)P_1 / (X_1 - X_2)$$

Donde:

P= puntuación a asignar a la oferta que se está valorando
 X= oferta a puntuar
 X1= oferta mas baja
 X2= oferta mas cara
 P1= puntuación máxima

- ❑ Por la duración del mantenimiento (hasta 2,5 puntos): se asignará la máxima puntuación a la empresa cuya duración del mantenimiento sea mayor y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente (regla de tres) les corresponda.
- ❑ Por el tiempo de respuesta en caso de avería (hasta 2,5 puntos): si la empresa oferta el inicio de reparación antes de las 24 horas del mensaje de avería, la puntuación otorgada será de 2,5 puntos; se otorgará 1 punto a la oferta que contemple el inicio de la reparación entre las 24 y 48 horas siguientes al aviso de avería.



	IMPARTICIÓN DE CURSOS SOBRE MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SUMINISTRO (HASTA 10 PUNTOS). Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas es este apartado: ☐ Se asignará 1 punto por cada cinco horas impartidas. REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA (HASTA 10 PUNTOS) ☐ Se asignará la máxima puntuación a la empresa que oferte mayor nº de días de reducción en la entrega y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.
16	Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal: SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA SE APLICARÁ EL ART. 85 DEL R.D 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
17	Composición de la Mesa de Contratación: PRESIDENTE Gerente de la U.C VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación
18	Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones: ☒ dos meses ☐ __ meses.
19	Garantía definitiva ☒ Constitución de garantía definitiva: 5 % de la base imponible de la adjudicación provisional ☐ Constitución de garantía complementaria: ☐ Exención por:



20	Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: TRES MESES (a partir del día siguiente a la formalización del contrato)
21	Sistema de revisión de precios: SI ☐ NO ☒ por ser el plazo de entrega inferior a un año
22	Modificaciones del contrato: SI ☒ NO ☐ Condiciones: por razones de interés público y para atender causas imprevistas
23	Penalidades (proporción sobre precio del contrato): ☒ 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora ☒ Otras penalidades (justificación): 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.
24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: ☐ abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. ☒ de manera total, una vez cumplido el contrato. ☐ de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. ☒ en dinero. ☐ en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase. ☐ aplazado.
25	Plazo de garantía: 2 años a contar desde la fecha del acta de recepción